

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 389

Número de Repertorio: 830

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 389 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0963121637	ADAMEK RAGA GEORK GUSTAVO	COMPRADOR
1307569283	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y VIVIENDA	31410103000	80951	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 09 febrero 2023

Fecha generación: jueves, 09 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

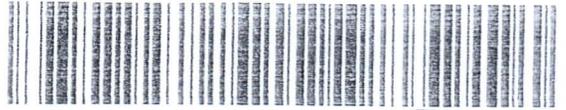


3 4 0 3 1 6 2 L U Q W Z W 1





Factura: 002-003-000054563



20231308006P00373



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P00373						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2023, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307569283	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ADAMEK RAGA GEORIK GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0963121637	VENEZOLANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11400.50						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P00373
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2023, (16:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P00373**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000054563**

5 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA**

6 **OTORGA POR EL SEÑOR:**

7 **CARLOS ANDRÉS VERA SERRANO.**

8 **A FAVOR DEL SEÑOR:**

9 **GEORK GUSTAVO ADAMEK RAGA**

10 **CUANTÍA: \$ 11,400.00**

11 **DI 2 COPIAS - //PZM//**

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
13 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL**
14 **VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
15 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por
16 una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor **CARLOS ANDRÉS VERA**
17 **SERRANO**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus
18 propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
19 exhibido sus cédulas de ciudadanía número uno tres cero siete cinco seis nueve dos
20 ocho guion tres cuya copia certificada se adjunta al presente contrato, quien
21 declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de treinta y siete años de edad,
22 ingeniero comercial, domiciliado en la Urbanización Altos de Manta Beach, con
23 número de teléfono 0993271983; y por otra parte, en calidad de "COMPRADOR",
24 el señor **GEORK GUSTAVO ADAMEK RAGA**, por sus propios y personales
25 derechos, con cédula de identidad número cero nueve seis tres uno dos uno seis
26 tres siete, cuya copia certificada se adjunta al presente contrato, quien declara ser
27 venezolano, mayor de edad, de treinta y un años de edad de estado civil soltero,
28 quien para contactos señala el teléfono 0963282876, domiciliado en El Cantón



1 Manta, en la Urbanización Villamarina.- Advertidos que fueron los comparecientes
2 por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
3 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
4 otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el
6 artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
7 Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
8 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través
9 del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como documento
10 habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
11 cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste
13 un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA**
14 : **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
15 contrato, por una parte, el señor **CARLOS ANDRÉS VERA SERRANO**, por sus
16 propios y personales derechos, casado con disolución de la sociedad conyugal; a
17 quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el
18 señor **GEORCK GUSTAVO ADAMEK RAGA**, por sus propios y personales
19 derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".
20 **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** El Vendedor señor **CARLOS ANDRÉS VERA**
21 **SERRANO**, es propietario de un Lote de terreno ubicado en la Manzana B lote
22 **TRES** de la Urbanización Varadero, Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Posee
23 las siguientes medidas y linderos. **FRENTE:** Diez metros con avenida segunda;
24 **ATRÁS:** Diez metros y terreno particular; **COSTADO DERECHO:** Doce metros con
25 lote 02. **COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros con lote numero cuatro; Área total:
26 120.00m². Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de
27 **COMPRAVENTA**, celebrada en la Notaría Primera de Manta el 24 de enero de 2018,
28 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de enero de 2018.-





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Con fecha 27 de agosto del 2018, se encuentra inscrita escritura de Constitución de
2 Hipoteca Abierta a favor del Banco Pichincha C.A., contrato celebrado en la Notaria
3 Primera de Manta el 24 de Agosto del 2018.- Con fecha 29 de Noviembre del 2018,
4 se encuentra inscrita Resolución de Aprobación de la Urbanización Varadero
5 otorgada por el GAD – Manta, el veintitrés de noviembre del 2018.- Con fecha 19 de
6 febrero del 2019, se encuentra inscrita Protocolización de Planos, según contrato
7 celebrado en la Notaria Primera de Manta el doce de febrero del 2019.- Con fecha
8 14 de Agosto del 2020 se encuentra inscrita Cancelación de Hipoteca, según
9 contrato celebrado en la Notaria Sexta el 12 de Agosto del 2020.- Predio que a la
10 presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA : COMPRAVENTA.-**
11 Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor
12 **CARLOS ANDRÉS VERA SERRANO**, da en venta real y enajenación
13 perpetua el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los
14 antecedentes a favor del señor **GEORK GUSTAVO ADAMEK RAGA**, quienes
15 compran, adquieren y aceptan para sí el bien inmueble constituido
16 actualmente de terreno y vivienda, signado como lote número TRES, de la manzana
17 B, de la Urbanización Varadero, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.- No
18 obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que
19 se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera, que sea su
20 cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de
21 mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de ONCE MIL
22 CUATROCIENTOS DÓLARES CON 50/100, valor que los compradores
23 entregan en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al
24 contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo
25 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
26 acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de
27 este lote de terreno se hace en cuerpo cierto y en el estado en que
28 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos.



1 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del
2 dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la
3 adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin
4 perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios
5 redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA**
6 **PARTE COMPRADORA** declaran bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza
7 para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito,
8 verificable porque es comerciante, y la realiza al amparo de la legislación
9 ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
10 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
11 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
12 Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados
13 directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
14 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
15 tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
16 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
17 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de
18 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
19 Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como
20 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA**
21 asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los
22 fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las
23 leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de
24 esta declaración. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo
25 acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
26 que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACIÓN PARA**
27 **INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura,
28 para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las





N° 012023-083580

Manta, martes 17 enero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VERA SERRANO CARLOS ANDRES** con cédula de ciudadanía No. **1307569283**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 17 febrero 2023

Codigo Seguro de Verificación (CSV)



184395CMW7MRV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465578

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
VERA SERRANO CARLOS ANDRES	13xxxxxxx3	000000734	465578

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-02-07	Expiración	2023-03-07
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-14-101-03-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.00

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de (2023-02-07 11:18:00) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



N° 022023-085288

Manta, martes 07 febrero 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-14-101-03-000 perteneciente a VERA SERRANO CARLOS ANDRES con C.C. 1307569283 ubicada en URB. VARADERO MZ B LOTE 03 BARRIO LA AURORA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,400.00 ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$11,400.50 ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 09 marzo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



186106I22831Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/107310
 DE ALCABALAS**

Fecha: 03/02/2023

Por: 148.20

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 03/02/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-896974

Tradente-Vendedor: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Identificación: 1307569283

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ADAMEK RAGA GEORK GUSTAVO

Identificación: 0963121637

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 29/01/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-14-101-03-000

11,400.00

120.00

URB.VARADEROMZBLOTE03

11,400.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	114.00	0.00	0.00	114.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	34.20	0.00	0.00	34.20
Total=>		148.20	0.00	0.00	148.20

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107311

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/02/2023

Por: 36.10

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 03/02/2023

Contribuyente: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

VE-996974

Tipo Contribuyente: |

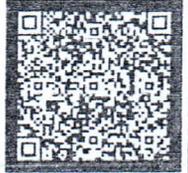
Identificación: CI 1307569283

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 6240.5

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Identificación: 1307569283

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ADAMEK RAGA GEORK GUSTAVO

Identificación: 0963121637

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/01/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-14-101-03-000

11,400.00

120.00

URB.VARADEROMZBLOTE03

11,400.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	36.10	0.00	0.00	36.10
Total=>		36.10	0.00	0.00	36.10

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	11,400.50
PRECIO DE ADQUISICION	5,130.00
DIFERENCIA BRUTA	6,240.50
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	6,240.50
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,560.12
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,680.38
IMP. CAUSADO	35.10
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	36.10



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022023-085147

N° ELECTRÓNICO : 224581

Fecha: 2023-02-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-101-03-000

Ubicado en: URB. VARADERO MZ B LOTE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307569283	VERA SERRANO-CARLOS ANDRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,400.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,400.00

SON: ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

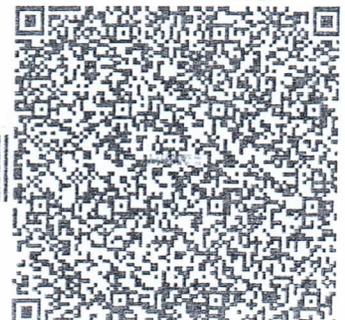
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185965WSDD8K1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-03 10:46:30

Ficha Registral-Bien Inmueble

80951



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22038449
Certifico hasta el día 2022-12-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 31410103000
Fecha de Apertura: martes, 16 agosto 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Varadero

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Manzana B lote 3 de la Urbanización Varadero, Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Posee las siguientes medidas y linderos.

Frente: 10.00m- con avenida segunda

Atrás: 10.00 m- terreno particular

Costado derecho: 12.00 m- con lote 02.

Costado izquierdo: 12.00 m- con lote 04

Área total: 120.00m²

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2517 miércoles, 30 noviembre 1994	1702	1702
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	383 lunes, 29 enero 2018	9455	9473
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1187 lunes, 27 agosto 2018	1	1
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	3 jueves, 29 noviembre 2018	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	3 martes, 19 febrero 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	400 viernes, 14 agosto 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: miércoles, 30 noviembre 1994
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 septiembre 1994
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2517 Folio Inicial: 1702
Número de Repertorio: 5798 Folio Final : 1702

a.-Observaciones:
Una parte del terreno ubicado en la Avenida Velasco Ibarra de la Parroquia Tarqui del canton Manta. con un area de diecinueve mil quinientos

cuarenta y siete coma trece metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VERA VELASQUEZ JACOB	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	VERA SANTANA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ CLARA FANNY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ ELENA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA GARCIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ HELION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA GILMA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ HUGO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Carlos Andrés Vera Serrano, casado, con disolución de la Sociedad conyugal. Una parte del lote de terreno ubicado en la Avenida Velasco Ibarra de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. CON UN AREA TOTA DE OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS COMA CERO TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA SANTANA JORGE LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[3 / 6] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: lunes, 27 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar sobre lote de terreno y construcción ubicado en la Avenida Velasco Ibarra de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. El Deudor Hipotecario Sr. Carlos Andrés Vera Serrano Casado con Disolución de la Sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **OFICIOS RECIBIDOS**

[4 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 29 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Número de Inscripción : 3

Número de Repertorio: 7943

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Of. No. USG&gd. pgl-2018-884 Manta, 23 de Noviembre del 2018 Resolución Administrativa No. 003-ALC-M. JZC-2018 de Aprobación de la Urbanización "Varadero" de propiedad del Sr. Ing. Carlos Andres Vera Serrano. Resuelve: Aprobar el proyecto de la Urbanización "Varadero" ubicado en la calle 322 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, en un área de 8.282,03M2 posee la clave catastral No. 3.14.17.07-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD -COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION VARADERO		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 6] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 19 febrero 2019

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1107

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 febrero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización Aprobación del Proyecto de Urbanización Varadero del Cantón Manta. Acta Entrega y Recepción de las áreas verdes y lotes en Garantías de la Urbanización Varadero La Aprobación del Proyecto fué celebrada ante la Notaría Primera de Manta, el 04 de Diciembre del 2018, y Protocolización de las áreas verdes y lotes en Garantía, ante la Notaría Primera de Manta el 12 de Febrero del 2019. Áreas verde y/o comunal No. 1 área total 1.498,30m2. Lotes en Garantía Mz. B Lote B-01 120,00M2. Mz. C: Lote C-01 108,M2, Lote C-02 108,M2 Lote C-03: 108M2, Lote C-04: 108M2, Lote C-12 : 108M2 , Lote C-13: 108M2, Lote C-14: 108,M2. Mz. E: Lote E-01 : 120M2, Lote E-02: 120M2, Lote E-03: 120M2. El Sr., Carlos Andrés Vera Serrano Casado con Disolución de la Sociedad conyugal. Se aclara que el predio motivo de la inscripción de Planos tiene Vigente inscripción de Hipoteca Abierta Prohibición a favor del Banco Pichincha. Con fecha 14 de Agosto del 2020 bajo el Nro. 400 se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 14 agosto 2020

Número de Inscripción : 400

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2052

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. La señora Amada Rocio Zambrano Ruiz en la calidad en la que comparece cancela la Hipoteca constituida en la referida escritura anteriormente señalada, así como levanta la Prohibición de Enajenar establecida en dicha escritura pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
OFICIOS RECIBIDOS	1

PLANOS 1
Total Inscripciones >> 6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-12-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22038449 certifico hasta el día 2022-12-12, la Ficha Registral Número: 80951.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 2 9 4 1 2 L N P U Y U

Página 4/4- Ficha nro 80951

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas



sentido por sentencia de Director de Juez

en fecha cuya copia
archiva de



Jefe de Oficina

a separacion judicialmente autorizada de los contra
antes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten
a del Juez con fecha

uya copia se archiva de

1) Jefe de Oficina

se declaro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Jefe de Oficina con fecha
cuya copia se archiva de

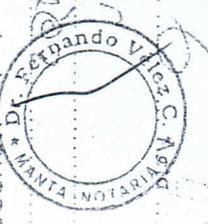
1) Jefe de Oficina

oficina (con base de fechos) (Jefe de Oficina) 13 de Julio
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
de la causa. Razones: *Basada en fechos calificados en la ley
de 06/2011, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CON
y sus socios Fernando de la Cruz y
y sus socios Fernando de la Cruz y
y sus socios Fernando de la Cruz y
y sus socios Fernando de la Cruz y*

Inscripción de Sentencias
No 0218023

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 1



En la ciudad de Yanta Provincia de Manabí
hoy día Diecinueve de marzo del dos mil diecinueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos y Ana Vera Secorera

nacido en Yanta el día de de junio de ochocientos

19 84 de nacionalidad ecuatoriana de profesión escribano

con Cedula Nº 293569283 domiciliado en Manabí de este

anterior Señor hijo de Señor y Señora Vera Secorera

y de Señora Fatima del Valle Secorera

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ana Fernanda Secorera

Señora nacida en Yanta el día de de junio de ochocientos

19 83 de nacionalidad ecuatoriana de profesión escribano

con Cedula Nº 1307106974 domiciliada en Manabí de este

rior Señora hija de Señor y Señora Secorera

y de Señora Celeste Vera Secorera

LUGAR DEL MATRIMONIO: Yanta FECHA: 19/03/2019

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

(Large handwritten signature and scribbles covering the bottom section)

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

Año 2010 Tomo 6 Pág. 402
Dts. Dvts. Adm.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA
RECIBIDO A
Registro Civil - Manabí
DELEGADO EN LA PERECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



ENTREGADO 24 JUN 2014



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0963121637

Nombres del ciudadano: ADAMEK RAGA GEORK GUSTAVO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 237-829-29226



237-829-29226

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



CONDICIÓN: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERA SERRANO CARLOS ANDRÉS
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 21 JUN 1984
 LUGAR DE NACIMIENTO: BARRAS MANTA MANTA
 SEXO: HOMBRE
 Nº DOCUMENTO: 023907157
 FECHA DE VENCIMIENTO: 01 ABR 2032
 ANTICIPA: 884192

N.I. 1307569283

Carlos Vera S

EVIDENCIA DE REGISTRO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA SANTANA JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO JAMES BOMBA DEL PILAR
 ESTADO CIVIL: CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE: VERONICA
 CASAMIENTO: VERA SERRANO MARIA FERNANDA
 LUNAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 01 ABR 2022



I<ECU0238071571<<<<<<1307569283
 8406217M3204016ECU<NO<DONANTE3
 VERA<SERRANO<<CARLOS<ANDRES<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2023



MANABI
 2
 MANTA
 TARQUI
 0081 MASCULINO
 VERA SERRANO CARLOS ANDRES



Carlos Vera S

CERTIFICADO de VOTACIÓN

3 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 JUNTA No: 0082 MASCULINO
 VERA SERRANO CARLOS ANDRES



REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN PARA VOTAR



ADVERTENCIA: Que las copias, identificaciones fotostáticas, en colores, rojas, azules, verdes, etc., o reversos que no sean iguales a sus originales.

Manta, 07 FEB 2023

Lucy

Dr. Fernando Vélez Calvez
 Notario Público Junta
 MANTA - ECUADOR

Carlos Vera S





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307569283

Nombres del ciudadano: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MAYO DE 2010

Datos del Padre: VERA SANTANA JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-829-29109



235-829-29109

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



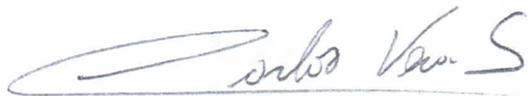


NOTARIA SEXTA DE MANTA

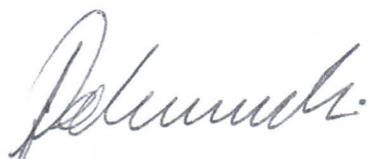
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.
2 Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean
3 necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.
4 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
5 incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
6 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO
7 CEVALLOS, matricula número: trece guión dos mil ocho guión diez. Foro de
8 Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
9 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
10 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada
11 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

12
13 

14
15 f) **CARLOS ANDRÉS VERA SERRANO**
16 **C.C.No. 1307569283**

17
18 

19
20 f) **GEORK GUSTAVO ADAMEK RAGA**
21 **C.C.No. 0963121637**

22
23
24
25 
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

28
RAZÓN Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello, controbo esta PRIMERA copia que la sello.
SIGRO Y HONRE.

Manta, a

07 FEB 2023


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA.

EL NOTA...



